



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 82/2012.-

2ª MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS Y SENDEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.-

En la ciudad de Granada, a treinta de abril de dos mil trece.-

COMPARECEN

DE UNA PARTE, por delegación, D. **Juan Antonio Fuentes Gálvez**, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada y en representación de dicha Corporación.

DE OTRA PARTE, D. [REDACTED], mayor de edad, con N.I.F. nº [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] en representación de **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.**, con C.I.F. nº B-73405599, según copia autorizada de escritura de poder otorgada ante el Notario de Ilustre Colegio de Albacete, D. [REDACTED] el día 7 de septiembre de 2007, con el nº 2365 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente **modificación** cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **cinco de abril de dos mil trece**, se adoptó el que con el núm. **551** literalmente dice:

"Visto expediente núm. 82/2012 del Área de Contratación, relativo a segunda modificación del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas y senderos del





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 82/2012.-

Ayuntamiento de Granada, y a propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la segunda modificación del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas y senderos del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la Sociedad E bone Servicios, Educación y Deporte, S.L. en el siguiente sentido:

Determinar los espacios al aire libre como una de las ubicaciones donde se pueden desarrollar algunas de las Jornadas talleres multideporte dirigidas a la infancia-adolescencia, a añadir a las instalaciones descritas en la cláusula cuarta del Pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Formalizar la presente modificación contractual.”

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente **modificación**, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha veintidós de octubre de 2012, experimentando únicamente las modificaciones que se recogen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- El objeto de la presente consiste en determinar los espacios al aire libre como una de las ubicaciones donde se pueden desarrollar algunas de las Jornadas talleres multideporte dirigidas a la infancia-adolescencia, a añadir a las instalaciones descritas en la cláusula cuarta del Pliego de prescripciones técnicas.

TERCERA.- Esta modificación al contrato se extiende bajo la fé de la Secretaria General del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (L.B.R.L.), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 82/2012.-

Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

El Alcalde, P.D.
El Teniente Alcalde Delegado de Personal,
Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras

El adjudicatario,

Juan Antonio Fuentes Galvez



Doy Fe,

La Secretaria General,

Mercedes López Domech



EBONE, S.L.

Servicios Educación Deporte

C.I.F. B-73405599

Avda. Reino de Murcia. nº 45
30506 Molina de Segura (Murcia)